



LEGISLATURA DE JUJUY
2022 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS*

LA LEGISLATURA DE JUJUY SANCIONA EL SIGUIENTE

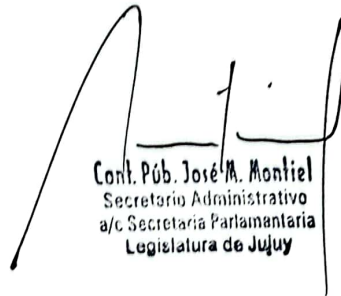
ACUERDO N° 18/22

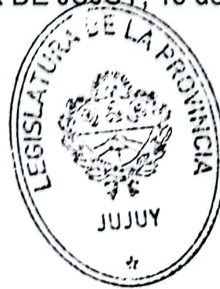
ARTÍCULO 1.- Prestar ACUERDO a la solicitud formulada por el Poder Ejecutivo Provincial, para designar al **Abogado WALTER BASILIO BARRIONUEVO D.N.I. N° 10.021.911**, como Vocal del Directorio de la Superintendencia de Servicios Públicos y Otras Concesiones.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

SALA DE SESIONES, SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 de Septiembre de 2022-




Cont. Púb. José M. Montiel
Secretario Administrativo
a/c Secretaria Parlamentaria
Legislatura de Jujuy




Dip. PEDRO HORACIO BELIZAN
Vice Presidente 2º
A/C de Presidencia
LEGISLATURA DE JUJUY



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

POF/MRC.

EXPTE. N° 200- 341/2022.-

DECRETO N° 8292 -ISPTyV.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 MAY 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 6495-ISPTyV/2022 se designó, en Comisión, al Abogado Walter Basilio BARRIONUEVO en el cargo de Vocal del Directorio de la Superintendencia de Servicios Públicos y Otras Concesiones.

Que, la Legislatura de la Provincia prestó Acuerdo N° 18/22 a la solicitud formulada por el Poder Ejecutivo Provincial.

Por ello, en uso de facultades propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º.- Designase, con efecto retroactivo al 15 de septiembre de 2022, en el cargo de Vocal del Directorio de la Superintendencia de Servicios Públicos y Otras Concesiones al **Abogado WALTER BASILIO BARRIONUEVO, D.N.I. N° 10.021.911.-**

ARTÍCULO 2º.- Dese la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Tomen Razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese en el Boletín Oficial y pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Superintendencia de Servicios Públicos y Otras Concesiones. Pase a la Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda a sus efectos.-


ING. CARLOS GERARDO STATIC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA




CPN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR